



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (AFAMP)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo

Real Decreto 1740/2003 de 19 de Diciembre

Registro de Asociaciones³

Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación

Territorial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

Sección primera, bajo el número 994

6 de Julio de 1987

G- 23062482

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle 28 de Febrero

8

23710

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Bailén

Jaén

953676081

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

direccion@afamp.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tendrá como objeto la organización y puesta en marcha de iniciativas y centros de atención a las personas con discapacidad intelectual adecuados para dar respuesta a las necesidades de éstos según sea su edad, grado de discapacidad o niveles de apoyos que presenten, así como la promoción y realización de actividades encaminadas tanto a la inclusión social, como al estudio, prevención y tratamiento de las discapacidad intelectuales y del desarrollo, persiguiendo, como última finalidad, contribuir al mayor y más completo desarrollo de las personas con discapacidad intelectual propiciando la plena inclusión y la aceptación en su entorno, así como la mejora de su calidad vida.

De manera especial, la Asociación fomentará:

- a) La efectiva inclusión social de las personas que constituyen la principal finalidad de la misma, ofreciéndoles alternativas e iniciativas de integración laboral que les permitan el acceso a aquella, de acuerdo con sus posibilidades reales y, sin descuidar su formación, capacitación y rehabilitación.
- b) La constitución de Asociaciones filiales en otras localidades de la geografía andaluza, con idénticos fines e iguales objetivos a los que le son propios, amparadas por su mismo marco estatutario.
- c) La promoción del voluntariado social para el cumplimiento de sus fines.
- d) Entres sus miembros, así como para los desempleados en general, trabajadores y empleados públicos, la formación profesional ocupacional, la formación reglada y continua para todos sus miembros, así como la educación en general.

De este modo, la misión de la Asociación AFAMP es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad más justa y solidaria.

Los fines de la asociación son:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Procurar la tutela, protección y defensa de los intereses de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- e) Fomentar la autonomía personal entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del movimiento asociativo de AFAMP
- g) Fomentar las relaciones personales y familiares de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- h) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral, deportivo, cultural y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- i) Desarrollar actividades culturales y sociales para una mayor inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- k) Promover actividades de investigación y estudio que permitan un empoderamiento de las personas con discapacidad o del desarrollo.
- l) La formación de profesionales y directivos en el ámbito de la gobernanza de la asociación y sus centros dependientes.
- m) Fomentar actividades deportivas entre las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo así como la creación de secciones deportivas para su inclusión y fomento de la participación en toda clase de eventos de esta naturaleza.
- n) Desarrollo de proyectos y programas de cooperación nacional e internacional cuyo objeto esté ligado al objeto, misión, principios, valores y fines de la Asociación.
- o) Impulso de actuaciones de conservación y defensa del medio ambiente y sus recursos naturales entre las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Órgano de gobierno:

De conformidad con el Artículo 13 y Artículo 14 a) y b), Artículo 16 Párrafo 1º y 2º y Artículo 17 apartado 5º), de los Estatutos de las Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual de Bailén, se convoca la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de donde nace la Junta Directiva que es el órgano de gobierno y representación de AFAMP.

3. NÚMERO DE SOCIOS



Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

448

3

451

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad Limitada

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Apoyo a las familias

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Información, asesoramiento y orientación sobre trámites legales, documentales, prestaciones, derivación a otros servicios entre otros.
- Grupo de familias/Apoyo Emocional.

Breve descripción de la actividad¹¹

Esta actividad tiene como objetivo ofrecer apoyos a las familias y/o personas con discapacidad intelectual, proporcionándoles información, resolviendo dudas y dando respuestas en función de sus necesidades y demandas para mejorar su calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros. Esta actividad se basa en valores como la empatía, la flexibilidad, la participación, la multiprofesionalidad, la orientación positiva, la individualización y el respeto y calidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.335,61 €
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	9.335,61 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2.773,72 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	5.121,20 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	882,00 €
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.776,92 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

78

Clases de beneficiarios/as:

Familias y personas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

No es necesario ningún requisito, todas las familias y/o personas con discapacidad intelectual pueden beneficiarse de esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es mediante entrevistas previa cita, llamadas telefónicas y a través de la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Con respecto a los resultados de esta actividad podemos ver qué ha habido un aumento considerable en el número de contactos mantenidos con las familias y personas con discapacidad intelectual (en 2016 hubo 229 contactos, en 2017 647 y en el 2018 ha habido un total de 957) siguiendo una línea de trabajo basada en el enfoque centrado en la familia a través del cual se establece una relación fundamentada en la colaboración, capacitación y empoderamiento de la familia basándonos en los puntos fuertes de esta.

Además, destacar que se ha ofrecido apoyo emocional a 4 familias durante el 2018.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, mejorando la calidad que se presta a través de esta actividad año tras año, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Centro de Día Ocupacional

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Centro de Día con Terapia Ocupacional

Breve descripción de la actividad²⁰

Se facilita a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social mediante una serie de talleres como son:

1. Taller de Actividades de la Vida Diaria.
2. Taller de ajuste personal y social. Dentro de este se enmarca el taller de habilidades sociales y el taller de derechos y deberes para personas con discapacidad intelectual.
3. Taller de habilidades cognitivas.
4. Taller de manualidades y productos artesanales.
5. Taller de elaboración de productos textiles.
6. Taller de manipulados y textiles.
7. Taller de reciclaje de papel.
8. Taller de cocina.
9. Taller de integración en los servicios de la comunidad. Dentro de este taller se encuentran el Taller de mantenimiento y jardinería, Apoyo a los servicios de Residencia (Conserjería) y Apoyo a los servicios de Lavandería.
10. Taller de envasado de aceite de oliva virgen extra.
11. Taller de elaboración de chapas, imanes, abrebotellas y espejos.
12. Taller de educación física.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	34.913,14 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	217.830,90 €
Otros gastos de la actividad	45.414,62 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	13.862,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	312.020,85 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	101.907,78 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	197.888,90 €
e. Subvenciones	12.803,00 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	312.599,69 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Centro de Día Ocupacional hay un total de 44 plazas. 34 plazas son concertadas y están actualmente ocupadas y también se dispone de 2 plazas destinadas a respiros familiares. Estas dos plazas de respiro familiar han sido ocupadas a lo largo del 2018 por 4 personas realizando un total de 14 respiros familiares.

Además, a partir del día 3/9/2018 asiste al Centro de Día Ocupacional una persona a la que se le ha concedido la Prestación Vinculada al Servicio de Centro de Día Ocupacional

Por otra parte también han ocupado plaza privada en la Centro de Día Ocupacional 1 persona.



La plaza de Centro de Día Ocupacional va ligada a la plaza de Residencia de Adultos

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa de Lunes a Viernes en horario de 8:00 horas a 17:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha facilitado a las personas con discapacidad intelectual una habilitación ocupacional, personal y social que ha contribuido a su desarrollo integral, proporcionándoles los apoyos individuales necesarios y promoviendo el ejercicio de sus derechos.

Nuestro modelo de trabajo se ha apoyado en tres ejes fundamentales:

- 1.- Aumentar las capacidades.
- 2.- Ofrecer oportunidades.
- 3.- Dar los apoyos necesarios.

Todo esto tomando como base las diferentes dimensiones de calidad de vida como son: bienestar físico, material, emocional, desarrollo personal, relaciones interpersonales, inclusión social, derechos y autodeterminación.

Así mismo, a lo largo del 2018 han trabajado 39 personas (14 mujeres y 20 hombres en plaza concertada, 4 hombres en plaza de respiro familiar y 1 hombre a través de Prestación Vinculada al Servicio de Centro de Día Ocupacional).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, mejorando la calidad que se presta a través de esta actividad año tras año, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Residencia de Adultos "Pedro Gámez"

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Residencia y vivienda



Breve descripción de la actividad²⁹

Se ofrece un lugar de residencia y convivencia a personas con discapacidad intelectual donde se les proporciona los apoyos individuales necesarios para que tengan una vida digna en un marco que promueve el ejercicio de sus derechos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	17
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	52.369,71 €
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	360.976,92 €
Otros gastos de la actividad	64.148,15 €
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	



bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	20.793,29 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	498.288,06 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	158.817,32 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	296.833,36 €
h. Subvenciones	24.752,47 €
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	



h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	480.405,15 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En la Residencia hay un total de 44 plazas. 34 plazas son concertadas y están actualmente ocupadas y también se dispone de 2 plazas destinadas a respiros familiares.

Se han tenido un total de 17 respiros familiares en este año. Las dos plazas de respiro familiar de la ASSDA han sido ocupadas en 2018 por 5 personas realizando un total de 12 respiros familiares y, por otra parte, también han ocupado plaza privada de respiro familiar 3 personas teniendo 5 respiros familiares de forma privada.

La plaza de Residencia de Adultos va ligada a la plaza de Centro de Día Ocupacional.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual o en situación de dependencia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

- Tener discapacidad intelectual o estar en situación de dependencia.
- Tener reconocida una situación de dependencia en grado II o III.
- Tener más de 16 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as es de atención directa 24 horas los 365 días del año.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados se han apoyado principalmente en los criterios de mejora incluidos en las dimensiones de calidad de vida sobre las que trabajamos en nuestra intervención con cada persona con discapacidad intelectual que son: bienestar físico, bienestar emocional, relaciones interpersonales, inclusión social, desarrollo personal, bienestar material, autodeterminación y derechos, de acuerdo con el Modelo de Calidad de Vida Individual de Schalock y Verdugo (2002/2003, 2007).

Así mismo, a lo largo del 2018 han vivido 41 personas (14 mujeres y 20 hombres en plaza concertada y 1 mujer y 6 hombres en plaza de respiro familiar) obteniendo como resultado que han vivido 2 personas más que en 2017 y 3 más que en 2016.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad³⁶

Ocio y Tiempo Libre

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- Salidas y excursiones.
- Viajes programados.
- Viajes del Imsero.
- Encuentros y competiciones deportivas nacionales, autonómicas, provinciales y locales.
- Actividades culturales y de contacto con la naturaleza.
- Asistencia a academias de baile de la localidad.
- Pilates
- Jugar a Fútbol, baloncesto, petanca y atletismo en los recursos existentes en la localidad.
- Salidas por la localidad.
- Actividades de convivencia.
- Taller de informática.
- Asistencia al centro de adultos de la localidad.
- Asistencia a recursos de la localidad (grupo de poetas, peña deportiva, centro de participación activa).
- Tarde de ocio AFAMP.
- Ajedrez.
- Danza del vientre.

Breve descripción de la actividad³⁸

Se promueven apoyos, redes y oportunidades para que cada persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo disfrute de su ocio como quiera apostando por un modelo de servicio que maximiza las oportunidades de inclusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	19

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	



s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.111,87 €
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.111,87 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.188,74 €



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	1.333,32 €
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.522,06 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

51

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as va a depender del tipo de actividad que se realice.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha conseguido un aumento de las personas que han participado en las actividades de ocio teniendo como resultado que en 2018 hubo 51 participantes (18 mujeres y 33 hombres), dos más que en 2017 y nueve más que en 2016.

Con estos resultados podemos decir que se ha mejorado la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo participantes a través del ocio y tiempo libre, consiguiendo un mayor grado de inclusión social de estas en la comunidad.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Atención Individualizada y/o Educativa

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Refuerzo escolar

Breve descripción de la actividad⁴⁷

El objetivo principal de esta actividad es mantener o reforzar los conocimientos adquiridos o en proceso de aprendizaje de las personas con discapacidad intelectual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	1.555,94 €
Otros gastos de la actividad	
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.555,94 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	1.333,32 €
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.333,32 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

2

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Que los beneficiarios se encuentren en la etapa escolar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa e individualizada.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la Sede Social de AFAMP, durante el año 2018 se ha mantenido de forma estable el refuerzo educativo individual. Se ha atendido a dos personas en 2018 (una mujer y un hombre). Una persona se atendió durante el mes de enero de 2018 y otra persona desde enero a mayo del 2018 y desde octubre a diciembre de 2018.

- Beneficiario 1: 4 sesiones en el mes de enero, con una duración de una hora durante un día a la semana.
- Beneficiario 2:
 - Enero a mayo de 2018: 16 sesiones, con una duración de una hora durante un día a la semana.
 - Octubre a diciembre de 2018: 8 sesiones, con una duración de una hora durante un día a la semana.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse positivo, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

Programa de Autonomía Personal

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

El objetivo es mejorar la autonomía personal de las personas con discapacidad intelectual participando en actividades como por ejemplo: cocina, recogida y clasificación de papel, envasado de aceite de oliva, mantenimiento y jardinería, manipulados y textiles, elaboración de chapas, espejos y abrebottellas, manualidades y elaboración de productos artesanales, habilidades cognitivas y educación física.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este programa está destinado a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo adultas que han terminado su escolarización y no tienen recursos a los que asistir. Se realizan actividades organizadas por la asociación para promover su autodeterminación y empoderamiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	
aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	



cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.223,74 €
Otros gastos de la actividad	
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.223,74 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	2.646,96 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones	
q. Donaciones y legados	2.666,65 €
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.313,60 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

- Haber finalizado el periodo escolar.
- No tener recursos asignado a través de la Ley de la Dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas beneficiarias es directo durante una temporalización de septiembre a julio de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2018 el número de participantes en este programa se ha mantenido estable, se han atendido al igual que en 2017 a un total de 7 personas (2 mujeres y 5 hombres).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo, lo que demuestra el



desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

Taller de Buena Vejez

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

A través de este taller se realizan diferentes actividades con el objetivo de reducir o eliminar el grado de dependencia que las personas con discapacidad intelectual beneficiarias presentan y fomentar una mayor calidad de vida para estas.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Esta taller es un espacio creado para personas que viven en la residencia pero que ya no desarrollan actividades ocupacionales por tener una edad avanzada o por presentar un deterioro físico y/o cognitivo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
s. Ayudas monetarias	
t. Ayudas no monetarias	
u. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
ee. Compras de bienes destinados a la actividad	
ff. Compras de materias primas	
gg. Compras de otros aprovisionamientos	
hh. Trabajos realizados por otras entidades	
ii. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.223,74 €
Otros gastos de la actividad	



ooo. Arrendamientos y cánones	
ppp. Reparaciones y conservación	
qqq. Servicios de profesionales independientes	
rrr. Transportes	
sss. Primas de seguros	
ttt. Servicios bancarios	
uuu. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
vvv. Suministros	
www. Tributos	
xxx. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
yyy. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.223,74 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	



s. Contratos con el sector público	
t. Subvenciones	
u. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
s. Subvenciones	
t. Donaciones y legados	5.333,29 €
u. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.333,29 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual que viven en la Residencia Pedro Gámez.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

- Tener una edad avanzada y no poder desarrollar actividades en el Centro de Día Ocupacional.
- Presentar deterioro físico y/o cognitivo.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención individualizada de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el 2018 se han participado en el Taller de Buena Vejez 6 personas (una mujer y cinco hombres).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

Conciliación (Respiro Familiar)

Servicios comprendidos en la actividad⁷³



- Servicio de respiro familiar gestionado a través de Plena Inclusión Andalucía.
- Servicio de respiro familiar gestionado a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

Breve descripción de la actividad⁷⁴

Esta actividad está destinada a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que necesiten apoyos puntuales por horas o días, en su domicilio (servicio proporcionado por Plena Inclusión Andalucía) o en centros residenciales (servicio proporcionado en la Residencia Pedro Gámez).

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
v. Ayudas monetarias	
w. Ayudas no monetarias	
x. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
jj. Compras de bienes destinados a la actividad	
kk. Compras de materias primas	
ll. Compras de otros aprovisionamientos	
mm. Trabajos realizados por otras entidades	
nn. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.867,12 €
Otros gastos de la actividad	
zzz. Arrendamientos y cánones	
aaaa. Reparaciones y conservación	
bbbb. Servicios de profesionales independientes	



cccc. Transportes	
dddd. Primas de seguros	
eeee. Servicios bancarios	
ffff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gggg. Suministros	
hhhh. Tributos	
iiii. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jjjj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.867,12 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	1.323,48 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	
v. Contratos con el sector público	
w. Subvenciones	
x. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
v. Subvenciones	
w. Donaciones y legados	
x. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.323,48 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

10

Clases de beneficiarios/as:

Familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

- Para realizar el servicio de conciliación a través de Plena Inclusión Andalucía no es necesario ningún requisito.
- Para realizar el servicio de conciliación a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales es necesario que la persona tenga reconocido el grado de dependencia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- El grado de atención que reciben las personas es individual o colectivo dependiendo del tipo de modalidad de respiro que se desee cuando se realiza por Plena Inclusión Andalucía.
- La atención también puede ser residencial las 24 horas del día de lunes a domingo si el respiro es proporcionado a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con esta actividad se ha logrado mejorar la calidad de vida y el ocio de las familias de personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (se han atendido a 10 personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, una mujer y nueve hombres).

Durante el año 2018 se han realizado un total de 27 respiros familiares (10 a través de Plena Inclusión Andalucía, 12 a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y 5 de forma privada).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad



Denominación de la actividad⁸¹

PDICiencia

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

- Formación
- Inserción laboral
- Ocio

Breve descripción de la actividad⁸³

Es un proyecto pionero en España, que pretende acercar a la ciudadanía la cultura y el conocimiento científicos desde una perspectiva inclusiva, a través de un programa audiovisual que utiliza las redes sociales como herramienta de comunicación. El equipo humano está formado por un grupo paritario de personas con discapacidad intelectual, en adelante PDI (presentadores, reporteros, técnicos de cámara, técnicos de iluminación, atrezzo...) y sin discapacidad (dirección, guión, producción, realización integración e inclusión en el que se fomentan y apoyan sus distintas capacidades, compartiendo experiencias con las personas que entrevistan.

El programa utiliza redes sociales como Youtube, Facebook o Twitter para su difusión, y combina rigurosa actualidad científica, animaciones, humor y colaboraciones de científicos, investigadores y otras personas de distintos ámbitos culturales, vinculadas a los temas que se tratan en cada edición. Se trata de un proyecto de innovación social desarrollado desde AFAMP, que cuenta con la colaboración de prestigiosas entidades dedicadas a la investigación científica, profesionales de la comunicación y otros agentes de carácter variado.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
y. Ayudas monetarias	
z. Ayudas no monetarias	
aa. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
oo. Compras de bienes destinados a la actividad	
pp. Compras de materias primas	
qq. Compras de otros aprovisionamientos	
rr. Trabajos realizados por otras entidades	
ss. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	3.734,24 €
Otros gastos de la actividad	3.973,78 €
kkkk. Arrendamientos y cánones	
III. Reparaciones y conservación	
mmmm. Servicios de profesionales independientes	
nnnn. Transportes	
oooo. Primas de seguros	
pppp. Servicios bancarios	
qqqq. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
rrrr. Suministros	
ssss. Tributos	
tttt. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
uuuu. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.708,02€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
y. Contratos con el sector público	
z. Subvenciones	
aa. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
y. Subvenciones	
z. Donaciones y legados	7.999,94 €
aa. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.999,94 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este proyecto comenzó en el año 2017 y continúa en AFAMP.

Se han publicado 14 programas de divulgación científica, y se han conseguido varios reconocimientos a nivel nacional. En 2018, PDICIENCIA ha sido galardonado con el premio al Mejor Proyecto Cultural de la VI Convocatoria de Proyectos Inclusivos de la Fundación Universia y Fundación Konecra, y con el Premio al Mejor Proyecto de Innovación Social, Investigación y Emprendimiento de internet en habla hispana, otorgado por la Asociación de Usuarios de Internet.

En 2018 han participado 15 personas (siete mujeres y ocho hombres), 9 personas más que en el año 2017.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

Taller de Producción Cinematográfica

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

En AFAMP se creó en el 2016 una productora cinematográfica para desarrollar proyectos audiovisuales elaborando cortometrajes, reportajes documentales, vídeos corporativos entre otros.

Breve descripción de la actividad⁹²

YEYES FILMS es la productora amateur de AFAMP integrada por personas con y sin discapacidad intelectual con formación continua en manejo de herramientas audiovisuales. Algunos de los trabajos realizados son:

- 2015: Mi Primer Día. Cortometraje.
Creatividad+PDI. Documental.
- 2016: Tercera Planta. Cortometraje.
- 2017: PDICIENCIA. Programa reportaje de divulgación científica (7 programas)
Si me dejas lo Hago. Videoclip
- 2018: PDICIENCIA. Programa reportaje de divulgación científica (7 programas)
Existencias. Cortometraje documental.
Murales con ciencia: Vídeos corporativos.
Prejuicios. Cortometraje.
El amor es demasiado complicado. Cortometraje.
Mi Salvador. Cortometraje.
Soledad. Cortometraje.
Mamá. Cortometraje.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
bb. Ayudas monetarias	
cc. Ayudas no monetarias	
dd. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
tt. Compras de bienes destinados a la actividad	
uu. Compras de materias primas	
vv. Compras de otros aprovisionamientos	
ww. Trabajos realizados por otras entidades	
xx. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.867.12 €
Otros gastos de la actividad	
vvv. Arrendamientos y cánones	
www. Reparaciones y conservación	
xxxx. Servicios de profesionales independientes	
yyyy. Transportes	
zzzz. Primas de seguros	
aaaaa. Servicios bancarios	
bbbbb. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
ccccc. Suministros	
dddd. Tributos	
eeee. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ffff. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.867,12 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	792,49 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	
bb. Contratos con el sector público	
cc. Subvenciones	
dd. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
bb. Subvenciones	
cc. Donaciones y legados	1.799,99 €
dd. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.592,48 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo y personas sin discapacidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividades ya que cualquier persona puede participar en ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los beneficiarios/as es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



En el 2018 se han realizado 14 trabajos a través de este taller y han participado un total de 15 personas (siete mujeres y 15 hombres)

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁹

Grupo de Autogestores

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁰

Se realizan diferentes actividades con el objetivo de:

- Mejorar la autonomía.
- Potenciar la autodeterminación (elección y toma de decisiones).
- Adquirir habilidades de comunicación.
- Adquirir habilidades de autonomía personal y social.

Breve descripción de la actividad¹⁰¹

En AFAMP contamos con dos grupos de autogestores (uno formado por personas que viven en la Residencia Pedro Gámez y otro formado por personas que viven en la localidad) que se reúnen para analizar cuestiones que les preocupan, defender sus derechos y visibilizar las capacidades de las personas con discapacidad intelectual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹⁰²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹⁰³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
ee. Ayudas monetarias	
ff. Ayudas no monetarias	
gg. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
yy. Compras de bienes destinados a la actividad	
zz. Compras de materias primas	
aaa. Compras de otros aprovisionamientos	
bbb. Trabajos realizados por otras entidades	
ccc. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.111,87 €
Otros gastos de la actividad	
ggggg. Arrendamientos y cánones	
hhhhh. Reparaciones y conservación	
iiii. Servicios de profesionales independientes	
jjjj. Transportes	
kkkkk. Primas de seguros	
llll. Servicios bancarios	
mmmm. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
nnnn. Suministros	
oooo. Tributos	
pppp. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
qqqq. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.111,87 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	396,25 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁰⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁰⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁰⁶	
ee. Contratos con el sector público	
ff. Subvenciones	2.666,65 €
gg. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
ee. Subvenciones	
ff. Donaciones y legados	
gg. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.062,89 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

18

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁰⁷

No es necesario ningún requisito específico para poder participar en este tipo de actividad ya que cualquier persona con discapacidad intelectual puede formar parte de ella.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben las personas participantes es directo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:



Se mantienen estables los dos grupos de autogestores de AFAMP en los cuáles se trabajada para potenciar sus posibilidades de hablar y decidir por sí mismos, que aprendan a tomar decisiones en su vida cotidiana, debatan sobre asuntos que les son propios y participen en la vida asociativa y de la comunidad obteniendo resultados muy positivos en estos aspectos.

El grupo "Los Gavilanes" está formado por 9 personas que viven en la Residencia Pedro Gámez (cuatro mujeres y cinco hombres) y el grupo "Los Magníficos" compuesto por 9 personas que viven en la localidad (tres mujeres y seis hombres).

En total participan 18 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁰⁸

Grupo de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰⁹

- Evaluación y validación de la Accesibilidad Cognitiva de los espacios.
- Evaluación y validación de materiales en Lectura Fácil.

Breve descripción de la actividad¹¹⁰

Grupo formado por cuatro personas con discapacidad y una profesional formados en accesibilidad cognitiva y en adaptación y validación de textos. Se trabaja la accesibilidad de los espacios así como la adaptación a lectura fácil de textos y su validación como documento de lectura fácil.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
hh. Ayudas monetarias	
ii. Ayudas no monetarias	
jj. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
ddd. Compras de bienes destinados a la actividad	
eee. Compras de materias primas	
fff. Compras de otros aprovisionamientos	
ggg. Trabajos realizados por otras entidades	
hhh. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	3.111,87 €
Otros gastos de la actividad	
rrrrr. Arrendamientos y cánones	
sssss. Reparaciones y conservación	
ttttt. Servicios de profesionales independientes	
uuuuu. Transportes	
vvvvv. Primas de seguros	
wwwww. Servicios bancarios	
xxxxx. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
yyyyy. Suministros	
zzzzz. Tributos	
aaaaa. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
bbbbb. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.111,87 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	396,25 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹¹³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹¹⁵	
hh. Contratos con el sector público	
ii. Subvenciones	
jj. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
hh. Subvenciones	
ii. Donaciones y legados	2.666,65 €
jj. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.062,89 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y profesionales

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹¹⁶

Tener formación sobre accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Formación y atención directa.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

--



En mayo de 2018 se formaron 4 personas con discapacidad (2 mujeres y 2 hombres) y una profesional en un curso de iniciación en accesibilidad cognitiva y lectura fácil.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹¹⁷

Formación

Servicios comprendidos en la actividad¹¹⁸

En AFAMP se realizan múltiples acciones formativas dirigidas a distintos grupos de interés como son:

- Formación de personas con discapacidad intelectual.
- Formación de familias.
- Formación de profesionales.
- Formación continua de trabajadores, en la que se incluye actividades de formación para la calidad.
- Formación del voluntariado.
- Formación profesional para el empleo.
- Formación para alumnado en prácticas.
- Formación de directivos.

Breve descripción de la actividad¹¹⁹

Se realizan diferentes acciones formativas planificadas en el Plan de Formación de AFAMP. Las acciones de formación se dirigen a los distintos grupos de interés identificados en el proceso de planificación estratégica: personas con discapacidad intelectual, familiares de las personas con discapacidad intelectual, junta directiva, personal laboral, voluntariado y alumnos en prácticas.

La actividad termina con el análisis del plan de formación, emitiendo un informe donde se recogen datos como: total de acciones de formación realizadas, número total de personas formadas, horas totales dedicadas a la formación y grado de satisfacción de los participantes en cuanto a la formación recibida.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
kk. Ayudas monetarias	



II. Ayudas no monetarias	
mm. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
iii. Compras de bienes destinados a la actividad	
jjj. Compras de materias primas	
kkk. Compras de otros aprovisionamientos	
III. Trabajos realizados por otras entidades	
mmm. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.555,94 €
Otros gastos de la actividad	
ccccc. Arrendamientos y cánones	
dddddd. Reparaciones y conservación	
eeeeee. Servicios de profesionales independientes	
fffff. Transportes	
gggggg. Primas de seguros	
hhhhh. Servicios bancarios	
iiiiii. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
jjjjj. Suministros	
kkkkkk. Tributos	
IIIIII. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
mmmmm. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.555,94 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1.584,98 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹²²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹²⁴	
kk. Contratos con el sector público	
ll. Subvenciones	
mm. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
kk. Subvenciones	
ll. Donaciones y legados	
mm. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.584,98 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el año 2018 un total de 83 personas han recibido formación; 27 hombres y 56 mujeres

Clases de beneficiarios/as:

- Personas con discapacidad intelectual socias
- Personas con discapacidad intelectual no socias
- Familias de personas con discapacidad socias
- Familias de personas con discapacidad no socias
- Trabajadores de AFAMP
- Directivos



- Personal voluntario
- Personal en prácticas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹²⁵

No es necesario ningún requisito, todas las personas con discapacidad intelectual pueden participar en esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención directa en función de las diferentes actividades formativas que surjan.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el año 2018 se han realizado 18 acciones formativas de un total de 27 acciones planificadas. Al mismo tiempo, se han realizado 14 acciones formativas más que no estaban planificadas.

En un total de 32 acciones formativas realizadas, se ha invertido 1953 horas para la formación de los distintos grupos de interés.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Todos los grupos de interés, excepto el de personas desempleadas, han recibido formación.

La oferta de actividades formativas por grupos de interés ha sido muy variada, ocho han sido las acciones en las que las personas con discapacidad han podido participar, a las familias se les ha ofertado tres acciones formativas, para los miembros de junta directiva se ha desarrollado una acción, veintidós acciones formativas se han dirigido a profesionales de distintos servicios, el voluntariado ha participado en dos acciones y nueve han sido el alumnado en prácticas que ha tenido la posibilidad de completar su formación académica en nuestra entidad.

El motivo de que no haya habido participación por parte de desempleado es porque en este año, al igual que ocurrió en años anteriores, no hemos recibido subvención por parte de la consejería de empleo de la Junta de Andalucía para proporcionar dicha formación.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹²⁶

Voluntariado

Servicios comprendidos en la actividad¹²⁷

- Captación de voluntariado.
- Formación.
- Compromiso del voluntario con la entidad.
- Asignación de actividades.
- Seguimiento de la labor desempeñada.
- Extinción de compromiso por parte del voluntario.
- Despedida.

Breve descripción de la actividad¹²⁸

La entidad cuenta con una cartera de voluntariado estable, la cual pretende ser un recurso humano para apoyar a las personas con discapacidad intelectual en la realización de distintas actividades. Para ello de forma anual se realiza una formación a los voluntarios existentes, se busca mantener o incluso aumentar, mediante campañas de captación, el número de voluntarios. En función de las necesidades de las personas con discapacidad y la disponibilidad y preferencias



que los voluntarios manifiesten, se les asigna el recurso en el cual participarán desarrollando la labor de voluntariado. Durante todo el periodo que estén participando como voluntarios, el responsable del voluntariado, realiza un seguimiento de los mismos y se encuentra a su disposición para cualquier duda y/o incidencia que pueda ocurrir.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
nn. Ayudas monetarias	
oo. Ayudas no monetarias	
pp. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
nnn. Compras de bienes destinados a la actividad	
ooo. Compras de materias primas	
ppp. Compras de otros aprovisionamientos	
qqq. Trabajos realizados por otras entidades	
rrr. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.867,12 €
Otros gastos de la actividad	
nnnnn. Arrendamientos y cánones	
ooooo. Reparaciones y conservación	
ppppp. Servicios de profesionales independientes	
qqqqq. Transportes	
rrrrr. Primas de seguros	
sssss. Servicios bancarios	
ttttt. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



uuuuu.	Suministros	
vvvvv.	Tributos	
wwwww.	Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
xxxxx.	Otras pérdidas de gestión corriente	
	Amortización de inmovilizado	
	Gastos financieros	
	Diferencias de cambio	
	Adquisición de inmovilizado	
	COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.867,12 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	792,49 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹³³	
nn. Contratos con el sector público	
oo. Subvenciones	
pp. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
nn. Subvenciones	
oo. Donaciones y legados	866,66 €



pp. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.659,15 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

23

Clases de beneficiarios/as:

Personal voluntario de AFAMP

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹³⁴

No es necesario ningún requisito para ser voluntario/a de AFAMP.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención que reciben los/las beneficiarias es directo y depende de la actividad que se realice.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este servicio ha conseguido tener un grupo de voluntariado estable que participan en tareas de apoyo a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Los objetivos han sido los previstos y su grado de cumplimiento puede considerarse muy positivo con un porcentaje alto de consecución en cada uno de ellos, con respecto a ejercicios anteriores, lo que demuestra el desarrollo y superación de nuestra Asociación año tras año en el cumplimiento de la misión que viene plasmada en nuestros estatutos.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹³⁵

A. Medios Personales¹³⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹³⁷	Tipo de contrato ¹³⁸	Categoría o cualificación profesional ¹³⁹
3	Jornada Parcial	-Grupo de cotización 04: 1 cuidadora -Grupo de cotización 07: 1 Auxiliar gesti. administrativa -Grupo de cotización 08: 1 cocinera
22	Jornada Completa	-Grupo de cotización 01: 3 técnicos -Grupo de cotización 02: 1 técnicos, 3 encargadas de taller. -Grupo de cotización 04: 8 cuidadoras -Grupo de cotización 05: 1 técnico gestión administrativa. -Grupo de cotización 08: 1 vigilante nocturno, 1



		mantenimiento, 2 cocineras -Grupo de cotización 10: 2 personal de servicio doméstico
--	--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁴⁰	Tipo de contrato ¹⁴¹	Categoría o cualificación profesional ¹⁴²
14	Jornada Parcial	-Grupo de cotización 02: 2 encargadas de taller -Grupo de cotización 04: 8 cuidadoras, 2 monitor-educador -Grupo de cotización 10: 2 personal servicio doméstico
16	Jornada Completa	-Grupo de cotización 02: 1 técnico -Grupo de cotización 04: 9 cuidadoras -Grupo de cotización 08: 2 cocineras -Grupo de cotización 10: 4 personal de servicio doméstico

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁴³	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ¹⁴⁴	Actividades en las que participan
	<p>AFAMP tiene un servicio de voluntariado estable.</p> <p>Los objetivos van encaminados a la consecución de una forma de trabajo que repercuta directamente en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, sus familias, la Asociación y la sociedad en general, todo ello evitando actuaciones puntuales y aisladas que no solucionan la problemática de forma estructural y que no tienen en cuenta los aspectos personales, familiares, medioambientales e institucionales de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Se dispone de dos procedimientos implantados y actualizados para la atención del voluntariado: procedimiento de admisión del personal voluntario y procedimiento de salida del personal voluntario.</p> <p>El esquema básico de este servicio es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Captación y toma de contacto del voluntariado con nuestra Asociación. • Descripción de los servicios y actividades de las que dispone AFAMP, y elección por parte de la persona voluntaria de adherirse en base a sus preferencia, disponibilidad, etc. • Realización de la ficha de voluntario. • Realización del contrato de colaboración, donde se especifica la disponibilidad de cada voluntario, las obligaciones y derechos de éstos. • Seguro de voluntario. • Formación y habilitación de los voluntarios. • Reuniones periódicas de seguimiento de las actividades. • Entrega de certificado de colaboración cuando finaliza la acción voluntaria. <p>Asimismo se les informa puntualmente de todas las Jornadas formativas, encuentros y acciones en las que pueden participar, concretamente, este año varios voluntarios han participado en: "Taller de autoprotección" y "Formación en primeros Auxilios". Ha sido el responsable del voluntariado el que ha participado en formación específica para una buena gestión del voluntariado:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promoción de la participación del voluntariado. - Las competencias desde la formación y la actividad voluntaria. <p>Las actividades que más aceptación tiene entre los voluntarios son las actividades de ocio y tiempo libre (excursiones, acompañamiento en salidas en la comunidad, escuela de verano...), respiro familiar, y apoyo en el Centro de Día Ocupacional.</p>

B. Medios materiales



- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede Social	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

Características

Fue cedida por el Excmo. Ayuntamiento de la MN y ML Ciudad de Bailén en el año 2002.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>La Sede Social está formada por tres salas destinadas a prestar los servicios y programas que lleva a cabo la entidad, la cuales están equipadas con mobiliario suficiente y adecuado, con material, ordenadores, impresoras, fotocopidora, teléfono y escáner.</p> <p>Consta también de un aseo completo, cocina y una zona verde o patio.</p>	Calle Huertas, 5 bajo. Bailén (Jaén)

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Es un centro concertado con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, que cuenta con 44 plazas acreditadas de las cuales 34 están concertadas y ocupadas y 2 plazas son destinadas al programa de Respiro Familiar a través de la Agencia de Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía (ASSDA), las 8 plazas restantes están acreditadas pero no concertadas.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	<p>La Residencia consta de sótano, primera planta y segunda planta.</p> <p>En el <i>sótano</i> se encuentra la sala de calderas, sala de lavandería, salas de almacenes, aseos, vestuarios y sala de mantenimiento.</p> <p>En la <i>primera planta</i> se encuentra la recepción, salón de actos, un despacho común para los técnicos, un despacho de dirección-gerencia, una sala de estar para el personal, una sala de estar para los residentes, una sala de ajuste personal, aseos colectivos y aseos para los residentes con las adaptaciones necesarias, cocina, comedor, sala de visitas y dos patios uno delantero y otro trasero.</p> <p>En la <i>segunda planta</i> se encuentran los dormitorios, que son dobles y triples y un individual, según necesidades de cada uno de los/as residentes, con aseos adaptados en cada una de ellas, dos salas de estar, una sala de enfermería y curas, una sala de vigilancia nocturna y dos almacenes.</p>	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)



--	--	--

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro de Día Ocupacional "Pedro Gámez"	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

Características

Este centro se encuentra anexo a la Residencia y consta de las mismas plazas que ésta.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Aseos comunes, aseos del taller y duchas, el taller 1 y el taller 2.	Calle 28 de Febrero, 8. Bailén (Jaén)

C. Subvenciones públicas¹⁴⁵

Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	8.384,85€	Confortando la Residencia. Sustitución de colchones, almohadas, sillas y muebles. 2017-2018
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	830,14€	Taller de Chapas, Imanes y Llaveros
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	1.914,11€	Mantenimiento
Fundación Española de ciencia y Tecnología (FECYT)	10.000 €	PDICIENCIA

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹⁴⁶	Origen ¹⁴⁷	Importe
Ningunas	Ningunas	Ningunas

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹⁴⁸	Importe
Ningunas	Ningunas	Ningunas

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad AFAMP está organizada de la siguiente forma:

- SEDE:** está compuesta por la gerencia, un técnico de gestión administrativa, una técnico de atención familiar y un auxiliar administrativo. Se planifican las actividades de todo el año para las personas con discapacidad



intelectual de la localidad y sus familias ofertando las actividades anteriormente mencionadas.

- **RESIDENCIA:** Está compuesto por: una directora, un técnico de apoyo y asesoramiento familiar, diez cuidadoras, dos cocineras, dos trabajadores de servicio doméstico, un oficial 2ª de oficios encargado de mantenimiento y un vigilante. El centro residencial funciona las 24 horas los 365 días del año. Las actividades están distribuidas por servicios y el objeto es garantizar que las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual que residen en ella sean las óptimas, participando de la visión de AFAMP de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.
- **CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL:** está compuesto por una directora, una psicóloga, un educador, cuatro encargadas de taller, un personal de servicio doméstico y una cocinera. La dirección junto con la psicóloga son las encargadas de organizar y planificar las actividades, a través de la programación general del centro y las programaciones individuales de cada uno de los usuarios/as. Existe una coordinación entre los servicios de la Residencia y el Centro de Día Ocupacional, de tal forma que los aprendizajes adquiridos se generalizan a través de las actividades de la Residencia.

Durante el año 2018, en la Asociación la organización y coordinación se han realizado a través de varios **equipos de trabajo:**

- **Equipo de Calidad**, formado por la dirección de la Residencia, la dirección del Centro de Día Ocupacional, la responsable de calidad en los centros, el responsable de la gestión de personas y la responsable de familias. Este equipo se ha encargado de asegurar la calidad en la Residencia y en el Centro de Día Ocupacional. Así mismo, durante este año se ha recibido la visita de seguimiento por parte de la ACSA con respecto a la "Certificación en nivel avanzado" obteniendo una resolución favorable hasta mayo del 2020.
- **Equipo de Autoevaluación de Calidad Plena** compuesto por: 2 Personas de atención directa, 1 Persona de servicios generales, 2 familiares, 2 personas con discapacidad, las dos directoras de los centros, 1 persona de junta directiva, Responsable de calidad, 1 técnico.
- **Equipo Técnico**, formado por la dirección de la Residencia, dirección del Centro de Día Ocupacional, la responsable de ajuste, el responsable de gestión de personas, el responsable de administración y la responsable de familias. Se ha encargado de coordinar los servicios, programas y/o actividades que desde la junta directiva se propusieron para la consecución de la misión de AFAMP.
- **Equipo de Planificación Estratégica**, formado por los mismos miembros del equipo técnico anteriormente nombrados. La finalidad de este equipo entre otras, ha sido evaluar la consecución de los objetivos planteados en la planificación estratégica de la entidad.
- **Comité de Planificación Estratégica**, formado por los mismos miembros del equipo técnico anteriormente nombrados y tres miembros de la Junta Directiva. La finalidad de este equipo entre otras, ha sido la de guiar el proceso de planificación estratégica y elaborar el IV Plan Estratégico de AFAMP.
- **Equipo de Coordinación de atención directa**, formado por la cuidadora general de Residencia, una cuidadora de Residencia y una monitora del Centro de Día Ocupacional, que se reúnen para valorar todas las incidencias y tareas que se derivan del funcionamiento de los centros, adoptando las medidas de funcionamiento necesarias para una correcta actuación, siempre bajo la supervisión de la dirección de la residencia.
- **Grupo de Transformación de Servicios**, este grupo se ha creado para abordar la transformación del servicio de Residencia y Centro de Día Ocupacional evaluando la situación en la que se encuentran ambos centros. Se han creado dos grupos, el grupo de transformación de Residencia y el grupo de transformación de Centro de Día Ocupacional. El grupo de transformación de Residencia está formado por la directora de Residencia, responsable de gestión de personas, dos cuidadoras, responsable de familias y un familiar de una persona con discapacidad intelectual. El grupo de transformación de Centro de Día Ocupacional está constituido por la directora del Centro de Día Ocupacional, responsable de ajuste, dos monitoras y un familiar de una persona con discapacidad intelectual.

En el mes de mayo del año 2015, la Residencia y UEDTO Pedro Gámez obtuvo la "**Certificación en el nivel avanzado**" por parte de la Agencia de Calidad Sanitaria de la Junta de Andalucía y en septiembre de 2017 realizaron la visita de seguimiento obteniendo un resultado favorable hasta mayo de 2020.

La Agencia ha reconocido nuestro trabajo además, compartiendo dos de nuestros procedimientos en su plataforma como ejemplo de buenos documentos (Procedimiento para la detección de situaciones de abuso o violencia hacia personas con discapacidad intelectual y Procedimiento para la actuación ante situaciones de abuso o violencia hacia las personas con discapacidad intelectual).

Las actuaciones derivadas de este proceso de certificación en calidad han provocado cambios importantes en la Residencia "Pedro Gámez", en cuanto a la organización interna, la asunción de responsabilidades e implicación del personal, la interiorización de los valores de la entidad y el fortalecimiento del desarrollo de nuestra cultura organizacional.



- En la actualidad contamos con un total de 7 procesos y 47 procedimientos implantados.
- De los 47 procedimientos implantados hemos revisado y actualizado un total de 31 a lo largo del año. Por otro lado se han desarrollado 5 nuevos procedimientos de actuación sobre: Seguimiento conductual, Valoración inicial en el centro ocupacional, Seguimiento y evaluación de las actividades ocupacionales, Evaluación de calidad de vida y conducta adaptativa y Envejecimiento.

Así mismo, en junio, solicitamos la acreditación en la "**Etapa Compromiso**" del sistema de Calidad Plena y en septiembre, todos los profesionales del equipo de calidad asistieron a una **Formación en el sistema de calidad plena**, impartida por la responsable de calidad plena en Andalucía. En octubre se constituyó el **Equipo de Autoevaluación**.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.



-
- ⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- ⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- ⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- ⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- ⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- ⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- ¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- ¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- ¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
- ¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- ¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- ¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- ¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- ¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
- ¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹⁰¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹⁰² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeña funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹⁰³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁰⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁰⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁰⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁰⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁰⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



¹¹⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹¹¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹¹² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹¹³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹¹⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹¹⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹¹⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹¹⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹¹⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹²¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹²² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹³⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹³⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹³⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹³⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹³⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹⁴⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁴¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁴³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁴⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁴⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹⁴⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹⁴⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹⁴⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.